

N.º

1911

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

PASEO DE GRACIA, 2  
BARCELONA



P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Vicente Gómez Soria, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Mendizábal, número 18, por: "PERFECCIONAMIENTOS EN LAS CAMILLAS PARA HERIDOS O ENFERMOS".

====ooOoo====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención que se solicita es para unos perfeccionamientos introducidos en las camillas para heridos o enfermos, a fin de que su uso en caso de accidente o enfermedad sea de la mayor eficacia, permitiendo que el paciente pueda ser atendido y trasladado con toda seguridad, rapidez y comodidad.

La camilla así perfeccionada es desmontable, plegándose, y ofreciendo un volumen y un peso muy reducidos, que puede llevarse como en una maleta, perfectamente embalada. Tiene, además, la ventaja de que puede acoplarse, superpo-



niéndose a otras camillas formando serie, para facilitar el traslado de los pacientes.

15. Para mayor claridad en esta descripción, se acompaña, por vía de ejemplo, un dibujo que representa la camilla en varias formas y pone de manifiesto los perfeccionamientos.

20. La camilla está formada por un bastidor metálico cuadrangular, sobre el que va extendida una tela de lona (figura 1). Esta lona lleva en sus bordes longitudinales un cosido a modo de manga, en la que se introducen los largueros -1-. La extremidad que corresponde a los pies lleva también una manga en la que se introduce el travesaño -2-, y en el extremo correspondiente a la cabeza, se dobla la lona, cerrándose sobre otro travesaño igual al -2-, mediante ojetes reforzados con tiras de cuero, atravesados por un cordón en zig-zag -3-, para que la lona quede extendida y tensada sobre el bastidor, como indica la figura 1, que es una vista por la cara posterior, pues la anterior queda con la tela lisa, para que los ojetes y las costuras no sean un estorbo al enfermo.

30. En cada ángulo de la lona hay una escotadura que facilita su adaptación al bastidor.

35. El bastidor se compone de dos largueros -1-1-, de tubo metálico, compuestos cada uno por tres piezas (figura 2), que se enchufan por sus bordes, formando una sola barra. En cada extremo de esta barra se encierra otro tubo -4-, terminado por un casquete, que saliendo en forma de telescopio constituye un mango o asidero cuando ha de llevarse a brazo la camilla.

40. La unión de los largueros con los travesaños, se efectúa por enchufe de la barra -5- en el agujero -6-.



Dispuesta como queda dicho, queda la camilla montada por completo y en disposición de utilizarse. Pero puede convenir acoplar a dicha camilla otra u otras, con el objeto de efectuar la conducción simultánea de heridos y facilitar su colocación en un automóvil u otro carruaje, de manera que ocupen el menor espacio con la necesaria separación, y para ello hay cuatro piezas (figura 4), que son unos montantes también de tubo metálico, que se adaptan por su parte inferior -7- a la prolongación -8- del travesaño. La parte superior -9- de estos montantes lleva una abertura con dos aletas longitudinales y un reborde superior, con objeto de facilitar la colocación sobre estos montantes de una segunda camilla igual a la primera. Sobre ésta y del mismo modo, puede colocarse una tercera y las que convengan, según se indica en la figura 5.

Pueden sujetarse las uniones de las camillas por un pequeño pasador a través de unos agujeros -10-, que lleva el travesaño y el montante.

La operación de montar la camilla o camillas descritas se verifica en brevísimo tiempo, sin tanteos ni sacudidas de ningún género, quedando el conjunto rígido y facilitando todas las maniobras.

Desmontada la camilla, pueden reunirse todas sus piezas en un saco o maleta, que puede llevarse del brazo o colgado a la espalda.

Será independiente de esta patente cualquier variación de forma en el bastidor, la lona o los montantes, que no afecte a la esencialidad de su funcionamiento, según queda descrito.



N O T A

70. Declarando ser nuevos y de invención propia los perfeccionamientos en camillas para heridos o enfermos descritos en la presente memoria, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva de las camillas así perfeccionadas, se solicita patente de invención que contenga y ampare la reivindicación siguiente:
75. Se REIVINDICA unos perfeccionamientos en las camillas para heridos o enfermos, que se caracterizan por lo siguiente:
- 1º Hacer la camilla desmontable, reduciendo su volumen y su peso, para lo cual se dividen en tres trozos las barras metálicas que forman los largueros del bastidor.
80. 2º Sujetarse los citados largueros a los travesaños, formando el bastidor, por medio de enchufe en sus extremidades.
85. 3º Formar el fondo de la camilla por una pieza de lona con cosidos en sus bordes longitudinales y en el extremo de los pies, para sujetar el bastidor, y por ojetes y dordón en el extremo que corresponde a la cabeza, para darle la tensión debida.
90. Poder estas camillas acoplarse o superponerse unas a otras mediante unos montantes de tubo metálico, también unidos por enchufe.
95. Todo según se detalla en la presente memoria y dibujo que la acompaña.- Sean cuales fueren las circunstancias que concurran con la esencialidad de la patente descrita, cual objeto es: " P e r f e c c i o n a m i e n t o s e n l a s c a m i l l a s p a r a h e r i d o s o e n f e r m o s " .



La presente memoria consta de cinco hojas foliadas  
100. y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a veinte de mayo de mil no-  
vecientos treinta.

VICENTE GÓLEZ SORIA

P.A.

JAIME ISERN

P. P.

*J. Isern*

Fig. 1

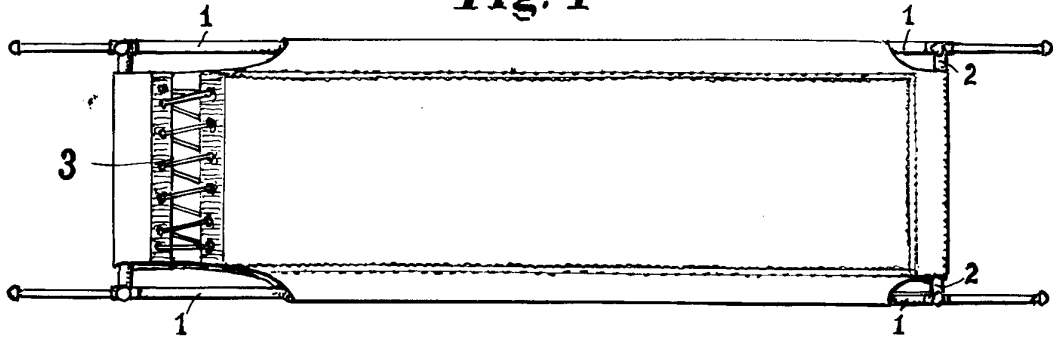


Fig. 2

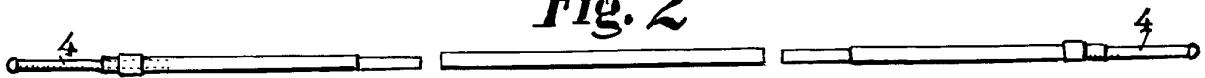


Fig. 3

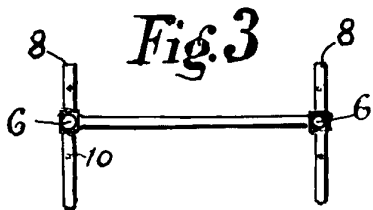


Fig. 4

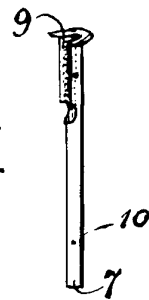
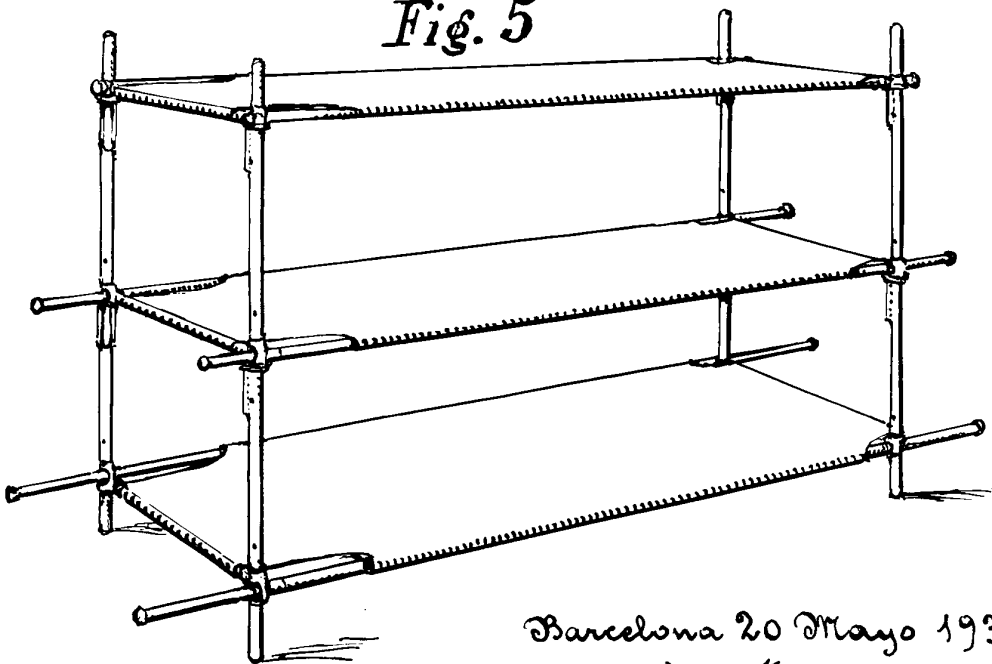


Fig. 5



Barcelona 20 Mayo 1930

Javier Ferrer  
por el inventor

